



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

RESOLUCIÓN

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica PSA SIE001-26 que tiene como objeto **"ACTUALIZAR EL EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL Y OFIMÁTICO"**.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial, las conferidas en el Estatuto Interno según Acuerdo 008 del 19/10/2001, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 008 de 2001, "Por el cual se adoptan los estatutos internos de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional -CASUR", se estableció en su artículo 34 el régimen de contratación de la Entidad, disponiendo que los contratos que celebre el Director General para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional se regirán por el Estatuto General de Contratación establecido en la Ley 80 de 1993 y por las normas que la reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan, sin perjuicio de lo dispuesto en las normas especiales.

Que en virtud de lo anterior, la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR, en cumplimiento de su misión institucional de reconocer y pagar asignaciones de retiro y sustituciones pensionales, así como de ejecutar programas de bienestar para más de 122.000 afiliados a nivel nacional, depende de una infraestructura tecnológica robusta, confiable y disponible en todos sus niveles, donde las herramientas de cómputo del personal constituyen el punto de contacto fundamental para soportar los servicios digitales, los trámites en línea, la interoperabilidad y el procesamiento seguro de información sensible.

Que actualmente, los funcionarios y contratistas de la entidad operan múltiples plataformas, sistemas de información y servicios de atención al ciudadano que requieren altos niveles de disponibilidad, continuidad y seguridad digital. Este ecosistema operativo demanda contar con equipos de cómputo (de escritorio y portátiles) de alto desempeño y con tecnologías actualizadas, que permitan reducir los tiempos de procesamiento, mitigar los riesgos de indisponibilidad por fallas de hardware obsoleto, manejar eficientemente las cargas operativas crecientes y mantener una atención ágil y estable frente a los requerimientos críticos de los usuarios internos y externos.

Que la adquisición de esta solución de renovación tecnológica de equipos de cómputo permitirá a la entidad:

- Garantizar la eficiencia en los servicios misionales y trámites en línea: Al dotar al personal de herramientas con capacidades de procesamiento óptimas para la radicación, validación y liquidación ágil de las prestaciones sociales de los afiliados.
- Asegurar la continuidad de la operación institucional: Proporcionando equipos portátiles modernos que faciliten la flexibilidad operativa, el trabajo remoto o en contingencia, y estaciones de trabajo fijas de alta

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Fecha de Radicación: 24/09/2026 4:29:31 p. m.
IdControl: 1036324
Radicalizado: 00036-20260900-CASUR

Folios: 7

Anexos: 0

De: DALLIA FAISLEY PATIÑO MAHECHA, DIRECTORA GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA
Para: COORDINACIÓN GAC ADQUISICIONES Y CONTRATOS, COORDINACIÓN EQUIPO
Número Expediente:

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

confiabilidad que reduzcan el tiempo de inactividad por fallas técnicas de hardware.

- Optimizar el desempeño frente a las aplicaciones críticas: Mejorando la productividad del usuario final y reduciendo los tiempos de respuesta en la atención al ciudadano, gracias a arquitecturas de hardware modernas (procesadores de última generación, almacenamiento de estado sólido y memoria RAM suficiente para la multitarea).
- Fortalecer la seguridad de la información desde el endpoint (punto final): Implementando equipos que incorporen características de seguridad a nivel de hardware y firmware.
- Facilitar la adaptabilidad tecnológica: Mediante la adquisición de hardware escalable y estándar que soporte los sistemas operativos vigentes, las herramientas de colaboración en la nube y los desarrollos de software futuros de la entidad.
- Contar con respaldo técnico y garantía de nivel empresarial: Asegurando el soporte directo del fabricante y acuerdos de niveles de servicio orientados a mantener la sostenibilidad, el mantenimiento preventivo/correctivo y la rápida sustitución de partes de la plataforma de cómputo.

De conformidad con lo expuesto, la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR requiere adquirir una solución integral de equipos de cómputo de escritorio y portátiles moderna, homogénea y de alto desempeño, que permita consolidar la capacidad operativa de sus funcionarios, garantizar la estabilidad en la prestación de los servicios institucionales y brindar un soporte eficiente y digno a los procesos misionales que forman parte esencial de su operación con la comunidad de afiliados.

Que, de esta manera, la modernización de los puestos de trabajo del personal se configura como un componente estratégico para asegurar la resiliencia operativa, mitigar la brecha tecnológica, fortalecer la confianza de los afiliados en la presencialidad y la virtualidad de los servicios digitales, y respaldar el desarrollo institucional presente y futuro.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, CASUR elaboró los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones, los cuales fueron publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Que, atendiendo a la naturaleza del objeto contractual, consistente en la adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, y de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.2 a 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección se adelantó bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**, con sujeción al régimen de contratación estatal y demás disposiciones concordantes.

Que, el proceso de selección se desarrolló con observancia de los principios de la función administrativa y de la contratación estatal, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, así como de las demás disposiciones que regulan la materia, garantizando la aplicación de las reglas establecidas en los documentos del proceso y la selección objetiva del contratista.

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
IdControl: 1036324
Radicado: 1-00036-202609200-CASUR
Folios: 7
Anejos: 0

Se envía a la Sala de Acusación y a la Sala de Juicio, para que, en el caso de la Sala de Juicio, se dicte sentencia de condenación o absolutoria, y en el caso de la Sala de Acusación, se dicte sentencia de condenación o absolutoria, y en el caso de la Sala de Juicio, se dicte sentencia de condenación o absolutoria, y en el caso de la Sala de Acusación, se dicte sentencia de condenación o absolutoria.

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía NacionalCaja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional Fecha de Radicación: 24/09/2026 4:29:31 p. m.
IdControl: 1036324
Radicado: 00036-20260900-CASUR
Folios: 7
Anexos: 0De: DALILA FAISLEY PATINO MAHECHA, DIRECTORA GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA
Para: COORDINACION GAC ADQUISICIONES Y CONTRATOS, COORDINACION GRUPO
Número Expediente:

Que, para respaldar presupuestalmente la contratación, CASUR contó con una apropiación de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000,00)**, suma que comprende la totalidad de los costos directos e indirectos, incluido el impuesto sobre las ventas (IVA), y cuyo respaldo se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 17926 del 5 de agosto de 2026, expedido por el Grupo de Presupuesto de CASUR.

Que el día 11 de agosto de 2026, la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II el aviso de convocatoria, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos, correspondientes al proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica PSA SIE001-26 cuyo objeto es: "ACTUALIZAR EL EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL Y OFIMÁTICO", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte de los interesados, las cuales fueron objeto de análisis y respuesta por parte de la Entidad, y se publicaron oportunamente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en garantía de los principios de transparencia y publicidad.

Que, en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, durante el término establecido para solicitar la limitación de la convocatoria a MIPYMES, se recibieron solicitudes presentadas por las firmas NILO TECH S.A.S., ANDRÉS MANJARRÉS y MACRORIGAMI S.A.S., quienes acreditaron el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente para tal efecto.

Que, por su parte, la firma REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA – REPREGAN LTDA. presentó solicitud de limitación de la convocatoria a MIPYMES; sin embargo, esta no se tuvo en cuenta, toda vez que, de acuerdo con la información registrada en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, las actividades económicas y/o el objeto social acreditados por dicha sociedad no guardan relación con el objeto del presente proceso de contratación, razón por la cual no se encuentra acreditado el requisito exigido para acceder a la limitación de la convocatoria a MIPYMES.

Que, una vez verificada la documentación aportada por las citadas firmas, se evidenció que las tres (3) solicitudes cumplen los requisitos establecidos en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el cual dispone que para proceder con la limitación de la convocatoria deben recibirse solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYMES.

Que, en consecuencia, la Entidad limitó la participación en el presente proceso de selección a MIPYMES colombianas, toda vez que se encuentran acreditados los requisitos legales para la procedencia de la convocatoria limitada, garantizando la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas a **nivel nacional**.

Que, de conformidad con el cronograma establecido, una vez vencido el plazo para la presentación de ofertas, se recibieron siete (7) propuestas presentadas

02



**Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional**

por las firmas COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S identificada con NIT 800.089.897-4, MULTITINTAS.INK S.A.S identificada con NIT 901.378.857-6, NILO TECH SAS identificada con NIT 901.841.736-9, QUANTYC S.A.S identificada con NIT 901.387.835-2, TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS identificada con NIT 900.171.311-3 y TECNOPHONE COLOMBIA S A S 900.741.497-0, las cuales fueron sometidas a la verificación de los requisitos habilitantes y a la evaluación de los factores de ponderación establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

Que la evaluación de las propuestas fue adelantada por los Comités Evaluadores Jurídico, Técnico y Económico designados para tal efecto, de acuerdo con las competencias y responsabilidades establecidas para cada componente de la evaluación, garantizando la aplicación uniforme de los requisitos y criterios previamente definidos por la Entidad.

Que, como resultado de la evaluación inicial de las ofertas presentadas, los Comités Evaluadores emitieron el correspondiente **informe de evaluación**, en el cual se consignaron los resultados obtenidos por cada uno de los oferentes frente a los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones. Dicho informe fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II el **10 de septiembre de 2026, a las 12:57 p. m.**, para conocimiento de los oferentes y demás interesados, de conformidad con las reglas previstas para el proceso de selección, cuyos resultados se relacionan a continuación:

No.	OFERENTE	DOCUMENTOS JURÍDICO	DOCUMENTOS TÉCNICO	DOCUMENTOS ECONOMICOS	FINANCIERO	OBSERVACION
1	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	NILO TECH SAS	CUMPLE	NO SUBSANO	NO SUBSANO	CUMPLE	NO CUMPLE
3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	UNION TEMPORAL RC-SGT EQUIPOS DE COMPUTO 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	MULTITINTAS.INK S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	QUANTYC SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que, durante el término dispuesto para que los oferentes conocieran el informe de evaluación, presentaran las observaciones que consideraran pertinentes y aportaran los documentos necesarios para la subsanación de los requisitos susceptibles de ser subsanados, los oferentes **TECHNOLOGY WORLD GROUP S.A.S.** y **MULTITINTAS.INK S.A.S.** presentaron documentación dirigida a subsanar los aspectos señalados en el informe de evaluación.

Que, los documentos aportados por **TECHNOLOGY WORLD GROUP S.A.S.** y **MULTITINTAS.INK S.A.S.** fueron remitidos a los respectivos Comités Evaluadores, con el fin de que efectuaran la correspondiente revisión y determinaran si, con la documentación presentada, se acreditaba el cumplimiento de los requisitos objeto de subsanación.



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

Que, como resultado de la revisión de la documentación presentada con ocasión de la etapa de subsanación, los Comités Evaluadores actualizaron los resultados de la evaluación, razón por la cual se elaboró el **informe consolidado de evaluación**, el cual fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II el **17 de septiembre de 2026**, incorporando los resultados de la verificación efectuada respecto de la documentación aportada por los citados oferentes, conforme se detalla a continuación:

No.	OFERENTE	DOCUMENTOS JURÍDICO	DOCUMENTOS TÉCNICO	DOCUMENTOS ECONOMICOS	FINANCIERO	OBSERVACION
1	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	NILO TECH SAS	CUMPLE	NO SUBSANO	NO SUBSANO	CUMPLE	NO CUMPLE
3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	UNION TEMPORAL RC-SGT EQUIPOS DE COMPUTO 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	MULTITINTAS.INK S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	QUANTYC SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que, con ocasión de las observaciones presentadas por la firma COMERCIALIZADORA SERLE.COM, la Entidad realizó una adenda mediante la cual modificó el cronograma del proceso, con el propósito de garantizar que los oferentes participantes tuvieran la oportunidad de conocer los documentos de subsanación aportados y ejercer su derecho de contradicción, en el marco de los principios de transparencia y publicidad.

Que el 21 de septiembre de 2026, la firma QUANTYC S.A.S. presentó documentación para verificación, la cual fue remitida al respectivo Comité Evaluador.

De acuerdo a lo anterior, el **22 de septiembre de 2026**, la Entidad publicó en la plataforma SECOP II, a las **10:58 a. m.**, el informe de evaluación consolidado, de conformidad con los resultados emitidos por los respectivos Comités Evaluadores, en el cual se consignaron las conclusiones respecto de cada uno de los oferentes y los requisitos objeto de verificación.

No.	OFERENTE	DOCUMENTOS JURÍDICO	DOCUMENTOS TÉCNICO	DOCUMENTOS ECONOMICOS	FINANCIERO	OBSERVACION
1	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	NILO TECH SAS	CUMPLE	NO SUBSANO	NO SUBSANO	CUMPLE	NO CUMPLE
3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	UNION TEMPORAL RC-SGT EQUIPOS DE COMPUTO 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	MULTITINTAS.INK S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	QUANTYC SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE





Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

Que una vez realizada la apertura del sobre económico a las **11:00 a. m.**, fueron allegados posteriormente, a través de la plataforma SECOP II, documentos por parte de los proponentes **COMERCIALIZADORA SERLE.COM**, a las **11:35 a. m.**, y **QUANTYC S.A.S.**, a las **12:07 p. m.** Al respecto, se precisa que el **parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007**, modificado por la **Ley 1882 de 2018**, establece que los requisitos de la oferta que no afecten la asignación de puntaje son susceptibles de subsanación y, tratándose de procesos en los que se utilice el mecanismo de subasta, estos deberán ser solicitados **hasta el momento previo a su realización**. Esta regla se encuentra concordante con el procedimiento previsto en el **artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015**, relativo a la subasta inversa.

En este sentido, teniendo en cuenta que los documentos fueron allegados con posterioridad a la apertura del sobre económico, **pero antes del inicio de la subasta**, y que correspondía a los Comités Evaluadores determinar su naturaleza y procedencia frente a los requisitos habilitantes, los documentos recibidos fueron remitidos a dichos Comités para su respectiva revisión y análisis, consolidado publicado el 22 de septiembre de 2026 a las 02:22 pm cuyos resultados se presentan a continuación.

No.	OFERENTE	DOCUMENTOS JURÍDICO	DOCUMENTOS TÉCNICO	DOCUMENTOS ECONOMICOS	FINANCIERO	OBSERVACION
1	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	NILO TECH SAS	CUMPLE	NO SUBSANO	NO SUBSANO	CUMPLE	NO CUMPLE
3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	UNION TEMPORAL RC-SGT EQUIPOS DE COMPUTO 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	MULTITINTAS.INK S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	QUANTYC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, el día 22 de septiembre de 2026, a las 3:00 p. m., se dio inicio a la subasta inversa electrónica a través de la plataforma SECOP II, en desarrollo del proceso de selección, obteniéndose como resultado las ofertas económicas finales para cada uno de los ítems, conforme se relaciona a continuación:

ITEM 1: COMPUTADOR PORTATIL

Informe de la Subasta "PSA SIE 001-26 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
Fecha de inicio actual	22/09/2026 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	22/09/2026 15:11:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	1
Total de Proveedores	6
Total de Lances	9



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

COMPUTADOR PORTATIL Resumen**Mejor Lance**

37.402.794,10 COP

Ahorro de Valor Inicial (49.044.401,00 COP)

11.641.606,90
COP

Ahorro en %, Valor Inicial

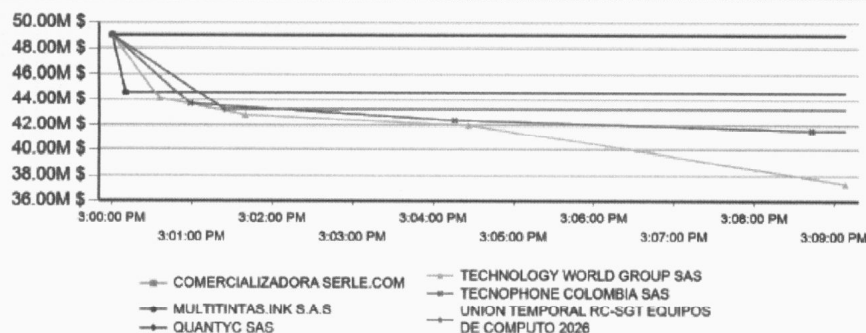
23.74%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Lance en 0 de 1 lote	0
MULTITINTAS.INK S.A.S	Lance en 1 de 1 lote	1
QUANTYC SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	Lance en 1 de 1 lote	4
TECNOPHONE COLOMBIA SAS	Lance en 1 de 1 lote	3
UNION TEMPORAL RC-SGT EQUIPOS DE COMPUTO 2026	Lance en 1 de 1 lote	1

Lista de los Lances por Proveedor**COMPUTA
DOR
PORTATIL**

Posición	Proveedor	Ultimo Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	37.402.794,10 COP	44.141.833,89 COP	23.74%	4
2	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	41.558.660,15 COP	43.700.415,50 COP	15.26%	3
3	UNION TEMPORAL RC-SGT EQUIPOS DE COMPUTO 2026	43.263.411,31 COP	43.263.411,31 COP	11.79%	1
4	MULTITINTAS.INK S.A.S	44.587.711,00 COP	44.587.711,00 COP	9.09%	1

Evolución de los Lances por Proveedor**COMPUTADO
R PORTATIL**

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL, Fecha de Radicación: 24/09/2026 4:29:31 p. m.
Id: 1036924
Radicalizado: 100036-202609200-CASUR

Folios: 7

Anexos: 0

De: DALLIA FAISLEY PATINO MAHECHA, DIRECTORA GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA
Para: COORDINACION_GAC, ADQUISICIONES Y CONTRATOS, COORDINACION GRUPO
Número Expediente:



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

ITEM 2: COMPUTADOR DE ESCRITORIO (TODO EN UNO)

Informe de la Subasta "PSA SIE 001-26 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
Fecha de inicio actual	22/09/2026 15:20:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	22/09/2026 15:30:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	1
Total de Proveedores	6
Total de Lances	7

COMPUTADOR DE ESCRITORIO Resumen

Mejor Lance

188.230.305,42 COP

Ahorro de Valor Inicial (309.547.050,00 COP)	121.316.744,58 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	39.19%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Lance en 1 de 1 lote	1
MULTITINTAS.INK S.A.S	Lance en 1 de 1 lote	1
QUANTYC SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	Lance en 1 de 1 lote	3
TECNOPHONE COLOMBIA SAS	Lance en 1 de 1 lote	2
UNION TEMPORAL RC-SGT EQUIPOS DE COMPUTO 2026	Lance en 0 de 1 lote	0

Lista de los Lances por Proveedor

COMPUTA DOR DE ESCRITORIO

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	188.230.305,42 COP	195.951.580,14 COP	39.19%	3
2	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	190.131.621,74 COP	193.992.064,16 COP	38.58%	2
3	MULTITINTAS.INK S.A.S	197.930.889,18 COP	197.930.889,18 COP	36.06%	1
4	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	230.127.633,68 COP	230.127.633,68 COP	25.66%	1

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Fecha de Radicación: 24/09/2026 4:29:31 p. m.
IdControl: 1036324
Radicalado: 1-00036-202609200-CASUR
Folios: 7
Anexos: 0

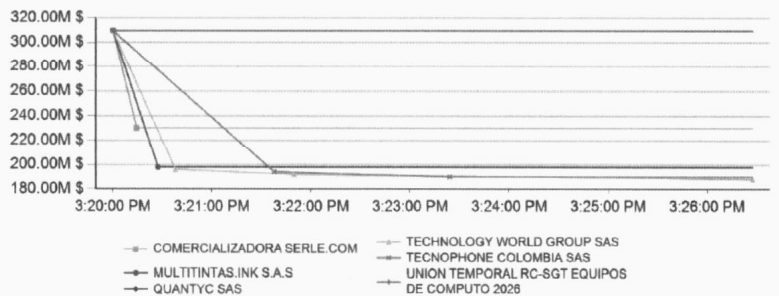
DE: DUEÑA PASIVA PATRÓN MANEJO DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA ASOCIADA DEL SECTOR DEFENSA
Para: COORDINACION GAC ADQUISICIONES Y CONTRATOS, COORDINACION GRUPO
Número Expediente:



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

Evolución de los Lances por Proveedor

**COMPUTADO
R DE
ESCRITORIO**



Item 3: LICENCIAS

Informe de la Subasta "PSA SIE 001-26 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
Fecha de inicio actual	22/09/2026 15:35:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	22/09/2026 16:00:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	1
Total de Proveedores	6
Total de Lances	19

**LICENCIAS OFFICE STANDARD
Resumen**

Mejor Lance

75.125.633,85 COP

Ahorro de Valor Inicial (134.560.485,00 COP)

59.434.851,15
COP

Ahorro en %, Valor Inicial

44.17%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Lance en 0 de 1 lote	0
MULTITINTAS.INK S.A.S	Lance en 1 de 1 lote	1
QUANTYC SAS	Lance en 0 de 1 lote	0
TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	Lance en 1 de 1 lote	9
TECNPHONE COLOMBIA SAS	Lance en 1 de 1 lote	9
UNION TEMPORAL RC-SGT EQUIPOS DE COMPUTO 2026	Lance en 0 de 1 lote	0



**Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional**

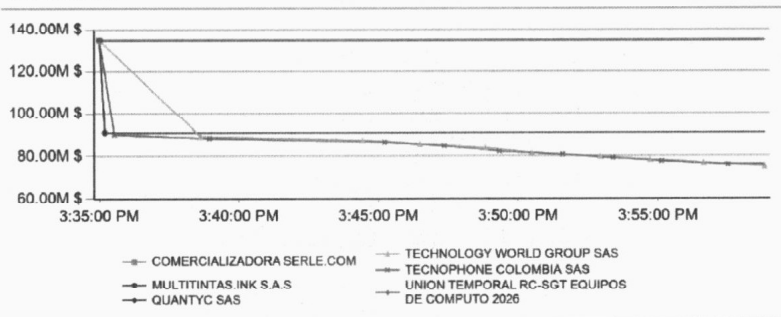
Lista de los Lances por Proveedor

**LICENCIAS
OFFICE
STANDARD
D**

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	75.125.633,85 COP	89.132.107,05 COP	44.17%	9
2	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	75.884.478,75 COP	90.032.431,50 COP	43.61%	9
3	MULTITINTAS.INK S.A.S	90.941.850,00 COP	90.941.850,00 COP	32.42%	1

Evolución de los Lances por Proveedor

**LICENCIAS
OFFICE
STANDARD**



Que, una vez culminada la subasta inversa electrónica, el Comité Evaluador Económico y Financiero, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.5.2 del pliego de condiciones y en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, requirió al oferente TECHNOLOGY WORLD GROUP S.A.S. para que presentara la correspondiente justificación y sustentación de los precios ofertados, con el fin de determinar su razonabilidad y sostenibilidad económica frente a un eventual precio artificialmente bajo.

Que, en atención al requerimiento efectuado, TECHNOLOGY WORLD GROUP S.A.S. presentó dentro del término establecido la justificación de los precios ofertados, exponiendo las razones comerciales, financieras y de estructura de costos que, a su consideración, sustentan los valores propuestos.

Que, una vez analizada la respuesta y la documentación presentada por TECHNOLOGY WORLD GROUP S.A.S., el Comité Evaluador Económico y Financiero emitió el correspondiente concepto técnico y financiero, en el cual concluyó que los argumentos y soportes aportados permiten establecer la razonabilidad y sostenibilidad económica de la oferta y, en consecuencia, determinó que los precios ofertados no configuran un precio artificialmente bajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, concepto que se incorpora al presente acto administrativo como soporte de la decisión.

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Fecha de Radicación: 24/09/2026 4:29:31 p. m.
Idcontrol: 1396324
Radicalo: 1-00036-202609200-CASUR
Folios: 7
Anexos: 0

De: DIMITRI PASTOR PATINO MANUELA DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESGASTADORA AGENTE DEL SECTOR DEFENSA
Para: COORDINACION GAC ADQUISICIONES Y CONTRATOS, COORDINACION GRUPO
Número Expediente:



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

1. Análisis de la Justificación del Oferente

El oferente presentó en su justificación los siguientes argumentos para respaldar la sostenibilidad de su propuesta económica (la cual presenta ahorros significativos frente al presupuesto oficial: 39,19% en computadores de escritorio, 44,17% en licencias y 23,74% en portátiles):

Inventario Disponible y TRM Favorable: El oferente manifiesta que cuenta con un inventario previamente adquirido mediante compras estratégicas a gran escala, con una TRM inferior a la actual, lo que le permite aislarse de las fluctuaciones recientes del mercado cambiario.

Mitigación de Factores de Mercado e IA: Argumenta que la adquisición anticipada evita el impacto del incremento en costos de fabricación, componentes y la alta demanda global de infraestructura impulsada por tecnologías de Inteligencia Artificial (IA).

Relaciones Comerciales y Economías de Escala: Acredita una trayectoria de más de 19 años con sus proveedores principales, lo que le otorga condiciones comerciales preferenciales y eficiencias logísticas.

Estructura de Costos Detallada: Presenta de manera discriminada la estructura de costos para los tres lotes (Lote 1: Portátiles, Lote 2: Computadores de Escritorio, Lote 3: Licencias), contemplando un 65% para el costo del bien, insumos, equipos, personal (respaldado por personal con contratos en curso y optimización de carga laboral), gastos generales, imprevistos (5%) y una utilidad proyectada del 11%.

Sustento Legal: Cita el cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, declarando que la propuesta es seria, honesta y no pone en riesgo la ejecución contractual.

2. Conclusión Comité Financiero

Una vez revisada la estructura de costos, los porcentajes de utilidad (11%) e imprevistos (5%), así como los argumentos comerciales expuestos por TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS, este Comité Financiero considera que:

La oferta no se clasifica como un precio artificialmente bajo en los términos del Decreto 1082 de 2015, toda vez que el proponente desvirtuó el presunto riesgo explicando de manera lógica y razonable el origen de sus eficiencias en costos (inventarios previos, relaciones de larga data con proveedores y optimización de personal).

La inclusión de una utilidad positiva del 11% en todos los lotes y la asignación prudente para imprevistos garantizan la sostenibilidad financiera de la propuesta y la viabilidad en la ejecución del contrato sin detrimento de la calidad de los bienes y servicios requeridos por CASUR."

Que, atendiendo a lo estipulado en el numeral **1.18.3 "ADJUDICACIÓN"** del pliego de condiciones, en el cual se estableció como necesidad mínima la adquisición de treinta y ocho (38) computadores tipo All in One, siete (7) computadores portátiles corporativos y cuarenta y cinco (45) licencias Microsoft Office, y se previó que, en caso de generarse economías o remanentes

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Fecha de Radicación: 24/09/2026 4:29:31 p. m.
IdControl: 1036324
Radical: 400036-202609200-CASUR
Folios: 7
Anexos: 0

Dr. DAVID FAISLY BAÑO MAHECHA DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA
Para: COORDINACION GAC ADQUISICIONES Y CONTRATOS, COORDINACION GRUPO
Número Expediente:



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

presupuestales como resultado de la subasta inversa, estos serían destinados a la adquisición de computadores tipo **All in One** adicionales y de las correspondientes licencias **Microsoft Office**, hasta agotar la disponibilidad presupuestal del proceso, se procedió a determinar las cantidades finales a adquirir con base en los precios unitarios resultantes de la subasta inversa electrónica.

Que, de acuerdo con los precios unitarios ofertados por **TECHNOLOGY WORLD GROUP S.A.S.** y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal asignada al proceso, las cantidades inicialmente previstas pudieron ser incrementadas con cargo a las economías generadas en la subasta, sin superar el presupuesto oficial y atendiendo las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico.

Que, en consecuencia, y de conformidad con los resultados definitivos del proceso de selección, la adjudicación se efectuará por un valor total de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$499.445.361,83), incluido IVA**, correspondiente a las cantidades, precios unitarios y valores que se relacionan a continuación:

No.	OFERENTE	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Computador portátil, línea corporativa con SO win 11 última versión actualizable instalada	7	\$ 4.490.131,34	\$ 853.124,95	\$5.343.256,29	\$37.402.794,03
2	Computador de escritorio - All in One, línea corporativa, con SO win 11 última versión actualizable instalada	68	\$ 4.162.545,45	\$ 790.883,64	\$4.953.429,09	\$336.833.178,12
3	Licenciamiento Office- Componente De Software	75	\$ 1.402.906,33	\$ 266.552,20	\$1.669.458,53	\$125.209.389,75
VALOR TOTAL ADJUDICADO						\$ 499.445.361,90

Que por lo expuesto la Directora General de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica PSA SIE001-26 que tiene como objeto **"ACTUALIZAR EL EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL Y OFIMÁTICO"**, a la firma **TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS** identificada con NIT 900.171.311-3 representada legalmente por el señor **JOSE LUIS VARGAS CASTILLO** identificado con cédula de ciudadanía No 80.233.033 por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$499.445.361,90), incluido IVA.**



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

ARTÍCULO SEGUNDO. Publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), el acto administrativo de adjudicación a efectos de dar a conocer su contenido a los demás interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.

ARTÍCULO TERCERO. Notificar al proponente favorecido la presente decisión, para que proceda a la suscripción del contrato a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), dentro del día hábil siguiente a la notificación.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución, mediante la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. PSA SIE001-26, no procede recurso alguno en sede administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, por tratarse de un acto administrativo de adjudicación. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones judiciales que legalmente resulten procedentes.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C.,

Coronel (RP) **DALILA FAISULY PATIÑO MAHECHA**
Directora General Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Elaboró: **Alejandrina Chacón Zamora**
Grupo de Adquisiciones y Contratos.

Revisó: **Víctor Hugo Ruiz Cantor**
Coordinador Grupo de Adquisiciones y Contratos
Gloria Ximena Torres Torres
Subdirectora Administrativa (E)

Aprobó: **Claudia Cecilia Chauta Rodríguez**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Fecha de Radicación: 24/09/2026 4:29:31 p. m.
Id Control: F036324
Radicado: F00036-202609200-CASUR
Folios: 7
Anexos: 0

De: DALILA FAISULY PATIÑO MAHECHA, DIRECTORA GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA
Para: COORDINACION GAC ADQUISICIONES Y CONTRATOS, COORDINACION GRUPO
Número Expediente:

Caja de SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Fecha de Radicación: 24/09/2026 4:29:31 p. m.
IdControl: 1036324
Radicado: I-00036-20260920-CASUR

Folios: 7

Anexos: 0

De: DALILA FAISLY PATIÑO MAHECHA, DIRECTORA GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA
Para: COORDINACION_GAC ADQUISICIONES Y CONTRATOS, COORDINACION GRUPO
Número Expediente: